



F Expte. 37173/80

La Plata, 10 de marzo de 1980.-

VISTO:

El ofrecimiento formulado por el Sr. ALBERTO GISMANO, por el cual propone el canje de 2/0 ciervos axis por 0/3 cabras y

CONSIDERANDO:

Que dicho canje resulta favorable al Jardín Zoológico, por cuanto los ejemplares solicitados están incluidos entre las especies que exceden por su numerosidad y escaso valor;

Que tal acto administrativo encuadra en las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la Ley Orgánica Municipal y sus modificaciones;

Por todo ello, el Señor INTENDENTE MUNICIPAL sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º-Autorízase a efectuar una permuta de semovientes entre el Jardín Zoológico de La Plata y el Sr. Alberto Gismano, conforme al siguiente detalle:

El Jardín Zoológico de La Plata entregará 0/3 cabras.-

El Sr. Alberto Gismano entregará 2/0 ciervos axis.-

ARTICULO 2º-Oportunamente el Departamento Jardín Zoológico informará los números de identificación asignados a los ejemplares que ingresen y el correspondiente a los egresados, efectuando el movimiento patrimonial y la comunicación pertinente.-

ARTICULO 3º-Regístrese, tome nota la Dirección de Espacios Verdes y Limpieza y el Registro Patrimonial, dése al Boletín Municipal y Archívese.-

al.

SR. JORGE LUIS ORIA  
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



DR. ALBERTO LEMMING TETTAMANTI  
INTENDENTE MUNICIPAL